



186

ARQ. JULIO CÉSAR LÓPEZ FRÍAS
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE:

La que suscribe **Mtra. Claudia Margarita Robles Gómez**, en mi carácter de Secretaria de Gobierno Municipal, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 94 fracciones XIV y XLII del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y:

CERTIFICADO

Que en **Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 112** celebrada el día **jueves 26, veintiséis de septiembre** del 2024 dos mil veinticuatro, en el **punto No. 04** en el orden del día, obra una iniciativa de acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por **mayoría absoluta** (15 asistentes, 15 votos a favor) **DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, QUE APRUEBA EL TECHO FINANCIERO DE LAS OBRAS PÚBLICAS NÚMEROS: FAISMUN-05-2024 Y FAISMUN-06-2024 PROVENIENTE DEL RECURSO FAISMUN**

Emitiendo los siguientes puntos de acuerdo:

PRIMERO. El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, **APRUEBA Y AUTORIZA** los Techos Financieros asignados a la Obras Públicas número **FAISMUN-05-2024 Y FAISMUN-06-2024**, para quedar de la siguiente manera:

NUMERO Y NOMBRE DE LA OBRA	TECHO FINANCIERO
FAISMUN-05-2024 REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO Y RED DE AGUA POTABLE CON SUSTITUCIÓN DE EMPEDRADO SIMPLE Y HUELLAS DE RODAMIENTO DE CONCRETO EN LA CALLE FEDERICO E. IBARRA ENTRE LAS CALLES DE JOAQUÍN AGUIRRE Y LA AV. CARLOS VILLASEÑOR EN LA COLONIA CONSTITUYENTES EN CIUDAD GUZMÁN EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	\$3,450,000.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, 00/00 M.N.)
FAISMUN-06-2024 REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO, RED DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CON HUELLAS DE RODAMIENTO A BASE DE CONCRETO EN LA CALLE VALLE DEL REAL ENTRE LA AV. CARLOS VILLASEÑOR Y LA CALLE VALLE DE LAS GARZAS EN LA COLONIA VALLE DEL SUR EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	\$3,095,696.16 (TRES MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 16/00 M.N.)

SEGUNDO. El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, **INSTRUYE** a la **SECRETARÍA DE GOBIERNO**, a efecto de que notifique a la Síndico Municipal, al encargado del despacho de la Hacienda Municipal, a la Director General de Gestión de la Ciudad, al Director de Obras Públicas y al Jefe de Gestión de Programas y Planeación, todos en funciones, para los efectos procedimentales a que haya lugar.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos correspondientes.

ATENTAMENTE

"2024, año del 85 aniversario de la Escuela Secundaria Federal Benito Juárez"

"2024, Bicentenario en que se otorga el título de "ciudad" a la antigua Zapotlán el Grande"

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Al día 27 de septiembre del año 2024.

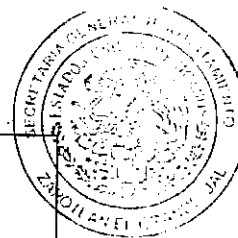
MTRA. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL



CUARTO PUNTO: Dictamen de la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, que aprueba los techos financieros asignados a las obras públicas número: FAISMUN-05-2024 y FAISMUN-06-2024, proveniente del recurso FAISMUN. Motiva el C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez. **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez: HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO P R E S E N T E:** Quienes motivamos y suscribimos **C.C. ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ, TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ y MAGALI CASILLAS CONTRERAS**, en nuestro carácter de integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 fracción I y II y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 73, 77 y 85 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 50 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios; 27 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, 37, 38 fracción XV, 40, 64, 104, 106, 107, 108 y 109 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco y 11 fracción I del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, presentamos a la consideración de este Pleno el **DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, QUE APRUEBA EL TECHO FINANCIERO DE LAS OBRAS PÚBLICAS NÚMEROS: FAISMUN-05-2024 Y FAISMUN-06-2024 PROVENIENTE DEL RECURSO FAISMUN**, de

conformidad con los siguientes: **ANTECEDENTES:** I.- Mediante **TERCER PUNTO** de Acuerdo de la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número 76, celebrada el 18 de diciembre del 2023, fue aprobado el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, asignándose la cantidad de \$57,524,716.34 (Cincuenta y siete millones quinientos veinticuatro mil setecientos dieciséis pesos 34/100 M.N.) al Rubro de Obra Pública.: II.- Con fecha 23 de septiembre del año o en curso, el Director de Obras Públicas Arquitecto Julio Cesar López Frías y el Director General de gestión de la ciudad, me hicieron llegar el oficio, número **450/2024**, informando los Techos Financieros de, entre otras obras públicas, las obras **FAISMUN-05-2024 Y FAISMIN-06-2024** con la finalidad de realizar el estudio, análisis y dictaminación correspondiente:

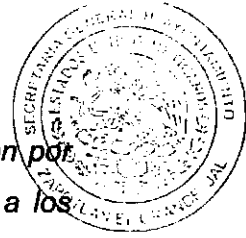
NUMERO DE LA OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	TECHO FINANCIERO
FAISMUN-05-2024	140235R3305. REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO Y RED DE AGUA POTABLE CON SUSTITUCIÓN DE EMPEDRADO SIMPLE Y HUELLAS DE RODAMIENTO DE CONCRETO EN LA CALLE FEDERICO E. IBARRA ENTRE LAS CALLES DE JOAQUÍN AGUIRRE Y LA AV.	\$3,450,000.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, 00/00 M.N.)



	CARLOS VILLASEÑOR EN LA COLONIA CONSTITUYENTES EN CIUDAD GUZMÁN EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO	
FAISMUN- 06-2024	REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO, RED DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CON HUELLAS DE RODAMIENTO A BASE DE CONCRETO EN LA CALLE VALLE DEL REAL ENTRE LA AV. CARLOS VILLASEÑOR Y LA CALLE VALLE DE LAS GARZAS EN LA COLONIA VALLE DEL SUR EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	\$3,095,696.16 (TRES MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 16/00 M.N.)

III.- En ese sentido, el día martes 24 de septiembre del año en curso, se llevó a cabo la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria de esta Comisión Edilicia, aprobándose por MAYORIA, los Techos Financieros propuestos por la Dirección de Obras Públicas, a las Obras antes mencionadas, por lo que

se emite el presente Dictamen tomando en cuenta las siguientes **CONSIDERACIONES:** I.- De conformidad a lo dispuesto por los artículos 115 y 134 de la Carta Magna, este Municipio tiene a su cargo funciones y servicios públicos locales, según las condiciones territoriales y socio-económicas, así como su capacidad administrativa y financiera; así mismo, está facultado para administrar libremente, a través del Ayuntamiento, los recursos que integran su Hacienda Municipal, por lo que está facultado para autorizar los Techos Financieros asignado a las obras materia del presente dictamen. II.- Con fundamento en lo ordenado por el Artículo 50 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los suscritos, como integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, estamos facultados **para proponer al Ayuntamiento las resoluciones y políticas que deban adoptarse para el mantenimiento de los servicios municipales cuya vigilancia nos fue encomendada, al tratarse de asuntos que correspondan a esta Comisión Edilicia;** en el mismo orden de ideas, con sustento en los numerales 37, 38 fracción XV, 40, 47, 64, 87 fracción IV, 104, 105, 106, 107 y 109 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, esta Comisión es competente **para presentar al Ayuntamiento, a través de la Secretaría de Gobierno, el presente Dictamen, resultado del estudio, análisis y discusión de los Montos máximos asignados a las Obras Públicas antes descritas, que nos fueron turnados por la Dirección de Obras Públicas.** III.- Que el **Proyecto Ejecutivo** de la obra pública antes mencionada, se presentó, en forma, dentro del tiempo legal establecido para ello e íntegramente de conformidad a los elementos contemplados en el artículo 27 de la Ley de Obra

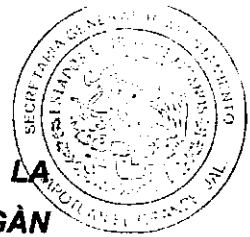


Pública para el Estado de Jalisco, según su clasificación por tipo de género y fue expuesto de manera detallada a los integrantes de esta Comisión así como a los Regidores presentes en la Sesión de Comisión que se llevó a cabo para tal efecto, resolviéndose satisfactoriamente las dudas planteadas por cada uno de los que en ella participamos. Bajo esos preceptos legales esta Comisión arriba a la siguiente... **C O N C L U S I Ó N: UNICA.-** Que los techos financieros asignado a las obras provenientes del **FAISMUN**, antes mencionadas suman un total de **\$6,545,696.16 (Seis Millones Quinientos Cuarenta y Cinco Mil Seiscientos Noventa y Seis Pesos 16/100 m.n.)** por lo que no excede el presupuesto asignado a este fondo económico, y a su vez no existe impedimento presupuestal ni técnico alguno para su aprobación. De lo anteriormente expuesto, esta comisión somete a su consideración los siguientes **RESOLUTIVO S: PRIMERO.** El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, **APRUEBA Y AUTORIZA** los Techos Financieros asignados a la Obras Públicas número **FAISMUN-05-2024 Y FAISMUN-06-2024**, para quedar de la siguiente manera:

NUMERO Y NOMBRE DE LA OBRA	TECHO FINANCIERO
FAISMUN-05-2024 REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO Y RED DE AGUA POTABLE CON SUSTITUCIÓN DE EMPEDRADO SIMPLE Y HUELLAS DE RODAMIENTO DE CONCRETO EN LA CALLE FEDERICO E. IBARRA ENTRE LAS CALLES DE JOAQUÍN	\$3,450,000.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, 00/00 M.N.)

AGUIRRE Y LA AV. CARLOS VILLASEÑOR EN LA COLONIA CONSTITUYENTES EN CIUDAD GUZMÁN EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	
FAISMUN-06-2024 REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO, RED DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CON HUELLAS DE RODAMIENTO A BASE DE CONCRETO EN LA CALLE VALLE DEL REAL ENTRE LA AV. CARLOS VILLASEÑOR Y LA CALLE VALLE DE LAS GARZAS EN LA COLONIA VALLE DEL SUR EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	\$3,095,696.16 (TRES MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 16/00 M.N.)

SEGUNDO. El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, **INSTRUYE** a la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, a efecto de que notifique a la Síndico Municipal, al encargado del despacho de la Hacienda Municipal, a la Director General de Gestión de la Ciudad, al Director de Obras Públicas y al Jefe de Gestión de Programas y Planeación, todos en funciones, para los efectos procedimentales a que haya lugar. **A T E N T A M E N T E “2023, AÑO DEL 140 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ CLEMENTE OROZCO” CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. A 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024. COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS,**



**PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA
TENENCIA DE LA TIERRA: C ALEJANDRO BARRAGÁN
SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISION. LIC. MAGALI
CASILLAS CONTRERAS, VOCAL DE LA COMISION. C.
TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ, VOCAL DE
LA COMISION. "FIRMAN". -----**

Para conceder el uso de la voz, señora Secretaria, pues agradecer también la paciencia a los vecinos de la colonia Valle del Sur. Este es un proyecto que tardamos mucho, mucho tiempo en concretar, mucho, mucho tiempo. Fue una demanda que tiene también por varias administraciones incluso y que, en uno de esos sanísimos compromisos con los vecinos de esa importante colonia, hoy me siento muy orgulloso de decir, de sentir que les estamos cumpliendo, les estamos cumpliendo. Había, como muchos de ustedes lo saben, situaciones que tenían que ver con el proceso de regularización de la colonia, el proceso de la vinculación con el ejido, el proceso de muchos temas que, aunque no dejamos de atenderlos y no dejamos de explicarles a los vecinos, pues no era suficiente. Y creo que hoy, aunque me dará muchísimo gusto como ciudadano transitar por esa calle, me da muchísimo gusto leer esta iniciativa el día de hoy como parte de la última iniciativa que tiene que ver con la obra pública de mi administración. En ese sentido, pues enhorabuena para todas las colonias que han sido beneficiadas con la obra pública de este gobierno, pero un abrazo cálido y especial a los amigos vecinos de Valle del Sur. Es cuánto, señora secretaria. **C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita Robles Gómez:** Gracias, presidente. Queda a su consideración esta iniciativa de dictamen para alguna manifestación o comentario respecto de la misma... Bien, si no hay ninguna, entonces queda a su consideración para que quienes estén a favor de aprobarla en los términos propuestos

lo manifiesten levantando su mano... **15 votos a favor, 1 inasistencia justificada** del C. Regidor Edgar Joel Salvador Bautista, **aprobado por mayoría absoluta.** - - - - -

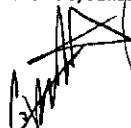
Previo a pedirle, compañero Presidente, que haga la clausura de esta Sesión y con la venia de este Honorable Pleno, haciendo uso de mi derecho a voz, quiero agradecerle a usted la confianza depositada en mi persona para el desempeño de este encargo que hoy estoy a días de concluir. En primer término, le agradezco porque con dicha confianza se abona de manera real a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, al haberme permitido ser la primera mujer en la historia política de este municipio, en ser propuesta para desempeñar la investidura de Secretaria General de Ayuntamiento, por lo que me siento muy honrada con tan distinción que además este cabildo en su mayoría tuvo bien reafirmar. Consideración a mi persona que deseo rendir como tributo para todas las mujeres, en especial para las que integran mi clan familiar, para mi madre, la maestra Lupita, mi abuela paterna Margarita, mi abuela materna Josefina, que me han acompañado en el andar de la lucha por buscar los espacios que a las mujeres nos habían sido restringidos o incluso negados, para las mujeres que han estado cerca por ser mi clan elegido, mis amigas entrañables, para Yolanda, la sabia Baba Yagá que contiene mis tormentas, para Berta y Susy, a quienes sin su ayuda y los cuidados de mi amado Luis, no hubiese sido posible ser y estar al frente de esta responsabilidad. En segundo término, quiero dejar patente mi agradecimiento también a mis compañeras y compañeros de partido por su acompañamiento y respeto a mi trabajo, al personal de la secretaría por su apoyo incansable y finalmente agradezco al universo y a la divinidad estar viva y que mi paso por este momento se traduzca en acciones que contribuyan a la visualización de las mujeres y al

reconocimiento de nuestros derechos, abriendo sendas a otras donde antes no las hubo. Muchas gracias por todo, a todos. -

La que suscribe **Mtra. Karla Cisneros Torres** en mi carácter de Secretaria de Ayuntamiento del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, **CERTIFICO** que las presentes 05 fojas, de las cuales 4 son útiles por ambos lados, y 1 útil por uno de sus lados son copia fiel de la transcripción del Punto No. 04, correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No.112, de fecha 26 de septiembre de 2024 y se encuentra en los archivos de la Secretaría de Ayuntamiento. La presente certificación se extiende a solicitud del Arq. Julio Cesar López Frías en su carácter de Director de Obras Públicas, para los efectos legales a que haya lugar. -----

ATENTAMENTE

"2024, AÑO DEL 85 ANIVERSARIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL BENITO JUÁREZ"
"2024, BICENTENARIO EN QUE SE OTORGA EL TÍTULO DE "CIUDAD" A LA ANTIGUA ZAPOTLÁN EL GRANDE"
Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 18 de octubre de 2024


MTRA. KARLA CISNEROS TORRES
Secretaria de Ayuntamiento

